



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0913
EXPEDIENTE Nº 5721-003392/13
NEUQUÉN, 25 JUL 2013

VISTO:

La presentación efectuada por la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.), solicitando la Declaración de Interés Educativo del Curso de Capacitación **"Una aproximación histórica al Movimiento Obrero Argentino desde sus orígenes hasta la actualidad"**; y

CONSIDERANDO:

Que resulta prioritario propiciar el conocimiento a todos los agentes no docentes dependiente del Consejo Provincial de Educación de la historia de la lucha obrera al final de los siglos XIX y XX en la República Argentina;

Que el objetivo del curso es generar ciudadanos más críticos de la realidad social actual;

Que es importante comprender la interrelación de los factores multicausales que explican la compleja realidad social;

Que es necesario adquirir una memoria histórica como punto de partida para la proyección de un futuro con mayor equidad social;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el Curso de Capacitación **"Una aproximación histórica al Movimiento Obrero Argentino desde sus orígenes hasta la actualidad"**, desarrollado en el Salón Principal de la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.) de Neuquén capital, los días 09, 16 y 30 de mayo del corriente año.
- 2º) ESTABLECER** que los destinatarios fueron administrativos y trabajadores de la Unidad Ejecutora, el personal no docente dependiente del Consejo Provincial de Educación y Auxiliares de Servicio.
- 3º) DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0913
EXPEDIENTE Nº 5721-003392/13

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección de Educación de Adultos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º del **Decreto** Nº 1000/00, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO RAYLLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación